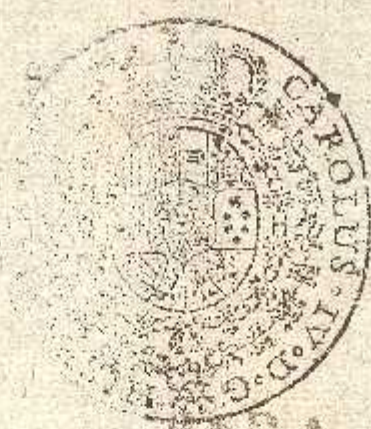




En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

1800 1801

Real Real Tribunal de lo Criminal de Lima. Et.

Or quanto se ha denunciado en este Real Real, havense en
contado con una Uera de Uno Dingen situada en el Cerro llamado
Conipuno frente el Camino quya de Cila para Macar perteneciente
ala Doctrina de Huacallama del Partido de Chancay ala qual se le
pone el nombre de nuestra Señora de las Angustias. Y para que llegue
a noticia de todas se ha mandado firmen Carteles en dicha Doctrina de
Huacallama y demas lugares, a costumbrados, y endas. Y ventos de este R.
Tribunal para que si alguna persona tubiere que deducir contra dicho
denuncio lo exprese dentro del termino de setenta dias en este Real
Tribunal con apremio de multa que deno beneficio en el referido termino
nosera oido y leparara el perjuicio que haya lugar. Limay Optim-
bre 27, de 1803.

Por M. de los S.S. D. R. E. S. A. M.

SS. A. M. de lo Criminal de Lima. Valen

TR:AD1
CATA:04
T:00:259
TOL 01